



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº118-2023-D-FIIS

Callao, 09 de Agosto del 2023

Visto, la **RESOLUCIÓN Nº015-2023-D-FIIS**, de fecha 07 de febrero del 2023, del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO Nº270-UIFIIS-2023** de la Dra. Sally Karina Torres Alvarado – Directora de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción Nº033-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C., LIMA 2022"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Morales Chalco Osmart Raúl**; presentado por los bachilleres: **Dulanto Arias Valerie Dallana, Honorio Barrionuevo Roberto Giampierre, Ramos Lazo Blanca Yomira** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **Dulanto Arias Valerie Dallana, Honorio Barrionuevo Roberto Giampierre, Ramos Lazo Blanca Yomira** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C., LIMA 2022"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Morales Chalco Osmart Raúl**.

Que, de conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación Nº033-2023-UIFIIS**, de fecha 26 de julio de 2023, resuelve: **"...1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C., LIMA 2022"**, presentado por los Bachilleres: **Dulanto Arias Valerie Dallana, Honorio Barrionuevo Roberto Giampierre, Ramos Lazo Blanca Yomira** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente – Dr. Sakibaru Mauricio Luis Alberto, Secretario – Mg. Bazán Robles Romel Darío, Vocal – Mg. Bastidas Sánchez Juan Carlos, Suplente – Mg. Mendoza Arenas Rubén Darío, Asesor – Dr. Morales Chalco Osmart Raúl**.

Que, con **RESOLUCIÓN Nº015-2023-D-FIIS**, de fecha 07 de febrero del 2023, del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO Nº270-UIFIIS-2023**, de la Dra. Sally Karina Torres Alvarado – Directora de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción Nº033-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C., LIMA 2022"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Morales Chalco Osmart Raúl**; presentado por los bachilleres: **Dulanto Arias Valerie Dallana, Honorio Barrionuevo Roberto Giampierre, Ramos Lazo Blanca Yomira** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de



Consejo Universitario N°150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 184º y 186.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN LA EMPRESA ALDEGAS S.A.C., LIMA 2022"**, presentado por los bachilleres: **Dulanto Arias Valerie Dallana, Honorio Barrionuevo Roberto Giampierre, Ramos Lazo Blanca Yomira** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Dr. Sakibaru Mauricio Luis Alberto	Presidente
Mg. Bazán Robles Romel Darío	Secretario
Mg. Bastidas Sánchez Juan Carlos	Vocal
Mg. Mendoza Arenas Rubén Darío	Suplente
Dr. Morales Chalco Osmar Raúl	Asesor

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: **"El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).**

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS


MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)